

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-4502 *Aprobación definitiva de la modificación de los puestos de trabajo municipales adscritos al Servicio Contra Incendios y Salvamento y Servicio Municipal de Protección Civil en lo relativo a la supresión, como requisito, del permiso de conducir BTP.*

El acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 25-2-2016, aprobando, entre otros asuntos y con carácter inicial, la modificación de los puestos de trabajo municipales adscritos al Servicio Contra Incendios y Salvamento y Servicio Municipal de Protección Civil en lo relativo a la supresión, como requisito, del permiso de conducir "BTP".

Considerando, que durante el plazo legalmente establecido de exposición al público del correspondiente Anuncio de la aprobación inicial de referido acuerdo, esto es quince días hábiles contados a partir de su publicación en el B.O. de Cantabria (nº 62 de fecha 01-04-2016), no se ha formulado reclamación alguna al mismo.

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2016001973 de fecha 10-05-2016, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de fecha 25-02-2016, en el sentido siguiente:

"Declarar decaído el permiso de conducir tipo "BTP" como requisito específico de los puestos de trabajo de la estructura técnica, de mando u operativa del Servicio Contra Incendios y Salvamento y del Servicio Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Torrelavega al haber sido suprimido por el Real Decreto 1055/2015, de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Conductores, aprobado por Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo".

Torrelavega, 10 de mayo de 2016.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/4502